



Radicado: S 2022060084278

Fecha: 24/06/2022

 Tipo:
 RESOLUCIÓN
 Destino:


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13489

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, encargado en Funciones mediante Decreto N° D2021070002352 del 02/07/2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y 008 de 2012, y D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere contratar el siguiente objeto contractual: "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA IE ROSA MESA DE MEJÍA SEDES: PRINCIPAL, PALO BLANCO, ELÍAS MEJÍA ALARCÓN, SAMUEL MEJÍA ORTIZ Y JOAQUÍN MEJÍA RESTREPO, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ANTIOQUIA".
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. En el proceso de la referencia es aplicable la modalidad de contratación definida en la ley 1150 de 2007, como **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de tal manera que, de acuerdo con la descripción del objeto a contratar y atendiendo a su naturaleza y cuantía, la normatividad vigente de este proceso se rige fundamentalmente en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2, Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta esta modalidad de selección.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$396.029.669) INCLUIDO AU**, CDP: 3500048909, fecha de creación y de impresión del 26/04/2022, por valor de: \$400.000.000.
6. **CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** De conformidad con el umbral establecido por el Ministerio de Comercio vigente para el año 2022, es de \$380.778.000 por lo tanto este proceso de selección en consideración a que el valor del contrato (\$396.029.669) Incluido AU supera dicho umbral no procede limitarlo a Mipymes. Conforme a lo anterior dicho proceso no está limitado a Mipymes.
7. **ACUERDOS COMERCIALES:** El presente proceso cuenta con cobertura de los siguientes acuerdos comerciales: De conformidad con los señalado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-03, V1. 24/11/2021), Anexo 2, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales suscritos con Guatemala y la DECISIÓN 439/98. En consecuencia, a las ofertas de bienes y servicios de países con los que actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 13489 de 2022"

estimular la Industria Nacional. (Ver Anexo 6) - APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL.

8. Es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, 008 de 2012 y D2020070000007 de 2020, expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia, razón por la cual, este Despacho,

En mérito de lo expuesto, EL SECRETERIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 13489 de 2022**, cuyo objeto es: "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA IEROSA MESA DE MEJÍA SEDES: PRINCIPAL, PALO BLANCO, ELÍAS MEJÍA ALARCÓN, SAMUEL MEJÍA ORTIZ Y JOAQUÍN MEJÍA RESTREPO, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ANTIOQUIA". El cual estará sometida a las disposiciones legales y reglamentarias y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria pública	9 Junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 9 de Junio de 2022 hasta el 16 de Junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	23 de junio 2022	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de Junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación Acto administrativo de Apertura y pliego de condiciones	28 de junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Visita técnica no obligatoria al lugar de ejecución del contrato	Antes de presentar su oferta, el proponente inspeccionará y examinará voluntariamente, por su cuenta y riesgo, la zona y los alrededores donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso	La visita no será obligatoria y en tal sentido, no habrá lugar a expedición de constancia por parte del Departamento de Antioquia. La Secretaria de Educación Departamental - Infraestructura Educativa recomienda en realizar una visita técnica de verificación del terreno, así como de la zona, con el fin de identificar todas las condiciones que allí se presentan.
Manifestaciones de interés	Desde la apertura del proceso hasta el 1 de julio de 2022 hasta las 4:00 Pm	Portal Único de Contratación - SECOP II www.contratos.gov.co . Se aclara, que los interesados deberán manifestar su interés en la plataforma SECOP II y adjuntar el anexo No.
		Se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, los interesados

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 13489 de 2022"

ETAPA	FECHA	LUGAR
Sorteo de consolidación de oferentes	05 de julio de 2022 a las 3:00 Pm	deberán informarlo medio de la plataforma Microsoft Teams; para lo cual es necesario que a más tardar el día 1 de julio de 2022, se envíe por parte de los interesados que manifestaron interés, por medio de mensaje en SECOP II los correos electrónicos de las personas interesadas en asistir. De igual manera también podrán asistir de manera presencial Calle 42 B 52-106, piso 5, oficina 520 – Dirección de Infraestructura Educativa.
Publicación informe sorteo de consolidación de oferentes	05 de julio de 2022	Portal Único de Contratación - SECOP II www.contratos.gov.co .
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones y al anexo de la matriz de riesgos.	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el 8 de julio de 2022 hasta las 17:00 horas.	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	14 de julio de 2022	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de julio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 18 de Julio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 21 julio de 2022 a las 11:00 am. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
Publicación informe de Evaluación.	29 de julio de 2022	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones y aclaraciones al informe de evaluación	Desde la publicación del informe de Evaluación hasta el 3 de agosto de 2022 hasta las 19:00 horas	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones y proyecto de respuestas a observaciones en Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación	9 de agosto de 2022	Departamento de Antioquia
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	10 de agosto de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la Respuesta a las observaciones y publicación	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 13489 de 2022"

ETAPA	FECHA	LUGAR
	del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	
Legalización contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Calle 42 B 52-106, piso 4, oficina 407 -Centro Administrativo Departamental José María Córdova

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página del Portal Único de Contratación SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de este proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 13489 de 2022.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación
Departamento de Antioquia.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Euclides Álvaro Londoño Londoño – Profesio Especializado- Dirección de Asuntos legales		24/06/2022
Revisó:	Revisó: Julián Felipe Bernal Villegas - Profesional Especializado- Dirección de Asun legales		24/06/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.